

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4277** FORO UNIVERSITARIO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad "FORO UNIVERSITARIO, S.A.", en su reunión celebrada el día 7 de julio de 2020, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 13 de septiembre de 2020, a las 14.00 horas en Madrid, calle Zurbano 76, 1º, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2019. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

Tercero.- Creación y activación de la página web corporativa, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y consecuente modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 25 de Marzo del 2024, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 297, b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración en fechas anteriores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 3 de agosto de 2020.- La Secretaria no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.

ID: A200034228-1